

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 27 de Marzo de 1926

Núm. 674

Asamblea nacional

Para los días 1, 2 y 3 del próximo mes la Asociación Nacional del Magisterio Primario convoca a una Asamblea que ha de ser seguramente el complemento de las celebradas el 28 del pasado en todas las capitales de provincia.

De esta Asamblea saldrán las pautas a seguir después del triunfo obtenido con los actos del 28 y conviene que no se deje desviar la atención que se ha logrado atraer hacia nuestra clase, no sea que luego vayamos a avergonzarnos por el abandono; hay que sentir pues veneración por la causa para que nos enorgullezca el éxito; y si la gloria y los honores son hoy algo romántico y como valor social no ocupa ningún lugar, no quememos granos de incienso en el altar del desinterés, que si ello es el mayor nexo social, el egoísmo es el mayor disolvente de la solidaridad.

Muchos puntos que afectan a la colectividad hay que tocar en estos días para que se nos coloque en el lugar que como educadores nos corresponde; y si la sociedad empieza a ser exi-

gente con nosotros y las autoridades nos dan encargo de que salgamos al palenque a combatir plagas, lógico es también que nosotros pidamos se nos den medios para adquirir armas de combate y elementos para entrenarnos, a fin de que podamos dar la batalla a la incultura en condiciones de triunfo.

Sueldo mínimo; desaparición de intermedios; derechos pasivos; Colegio de Huérfanos y unificación de Escalafones, con algunas otras cositas que no requieren tanta atención, son los puntos esenciales que no conviene dejar de la mano y para lo cual se requiere un *granito de arena* de cada compañero.

José Rivelles.

POLÍTICA FUNDAMENTAL

ESCUELAS, ESCUELAS, ESCUELAS

Los maestros de primera enseñanza de España se manifiestan en reuniones públicas por toda la nación para pedir a los Poderes reformas e intensidad en la cultura. Hacen bien. Era necesario. No debieran perder un día en este ideal. Ellos los primeros. Además de educar a los niños tienen que hacer el esfuerzo de conmover a la nación entera, edu-

cándola con actos como este de ahora, por ejemplo. Siempre nos ha parecido que ya no es bastante cumplir con el deber, sino que es preciso extralimitar el deber, porque cumplirle no tiene nada de particular. Todo el mundo, pero especialmente el maestro, el juez, el sacerdote, el militar, el médico, el alcalde, el director de cualquier cosa. En un puesto de sacerdocio hay que trabajar todas las horas del día y soñar con el sacerdocio; después de todo, ese es el gozo que corresponde a un hombre exquisito y trabajador. España necesita de estos heroísmos civiles, y los maestros pueden dar ejemplos de toda transcendencia política.

No se debe continuar así en cuanto a la cultura pública. El hecho es este, en medio de otras naciones rodeantes: todavía tenemos casi el cincuenta por ciento de analfabetos. Es una estadística trágica. Cuantas veces se diga esto es poco diariamente. Mil veces. Repetirlo no será nunca ni vulgar, ni cursi, ni antipatriótico. El que esto escribe trabaja públicamente por bien de la patria, aunque modestamente, desde hace treinta y cinco años, y por lo tanto, es tan patriota como el más alto funcionario o como el más moderado español. Lo que no será patriótico nunca es encogerse de hombros ante una inferioridad cualquiera. Queremos que España sea más culta que las otras patrias, y creemos que no se puede ser superior a no ser empezando por este indiscutible principio: escuelas y organización de toda la cultura. Todo arte de gobernar sin este eje es una confusión o un desorden, un esfuerzo exagerado e inútil de cada ciudadano, que no produce nación, ni patriotismo, ni paz en el trabajo.

Escuelas, escuelas, escuelas. Organización del sistema cultural. Ninguna política antes que esta. Ninguna. Ningún ideal superior a éste en España, porque él parirá todos los ideales. Estamos demasiado atrasados para pensar en otras cosas. Ningún núcleo intelectual puede pensar en otra: no tiene derecho a pensar en otra cosa en cuanto director de lo nacional. Nos parece ya poco que trabajemos cada uno en nuestra profesión, en nuestras fábricas, en nuestros artículos de periódico, o en nuestro libro, o en alguna que otra conferencia, pues en tal caso habría que sistematizar más. El caso es de mayor gravedad moral y necesita de más fuerte ánimo y de más fina sensibilidad. Es cuestión acaso

de intervenir en masa, con razones técnicas, morales, de supremo honor nacional, cerca de los Gobiernos que rijan la patria. En masa. Todos los hombres que tengan significación en la cultura, en la economía y en el trabajo. Todo menos silencio, pasividad y espera eterna. Estudio del problema, soluciones, peticiones enérgicas al Poder público. Los periódicos, por su parte, tienen también el deber de sostener esta actualidad fundamental por encima de todas; cada escritor con su genio y su inspiración y su cultura. Será imposible cambiar las cosas en este respecto por los medios suaves y discontinuos que venimos empleando. La misma ley dice que el Estado se obliga a crear 1.000 escuelas anuales, y como faltan por lo visto cerca de 70 000, se necesitaría un siglo para ponerlos en el puesto que nos corresponde.

Los intelectuales tienen mayor obligación que todos los demás españoles, pues los intelectuales son realmente los que dirijan una nación, los responsables del grado social de una nación; ellos entienden y sienten mejor. «La dirección de nuestra época — escribía Rathenau — no es la refleja que se ejerce en calles y salones, sino la acónima y solitaria que se hace en las habitaciones de los escritores». Los militares hacen también un culto de la superioridad de patria. Creemos que el mayor patriotismo civil y militar, el mayor heroísmo civil y militar, es trabajar apasionadamente porque España no sea inferior a ninguna otra patria del mundo. Mitsui el genio japonés de los negocios, dice que la educación vale más que la aviación y los acorazados.

**

Lo que siempre se dice cuando se trata de una reforma enérgica es que no hay dinero, lo que es absolutamente un tópico y una rutina. Sobra dinero. Es preciso negarse a oír este tópico. El dinero se encuentra en la vida trabajadora y en la riqueza de una nación cuando se quiere buscar, como se busca para las guerras, por ejemplo. La cuestión de la cultura en España es también una cuestión de guerra, puesto que se trata de independencia nacional. Sin igual cultura que otros países no podemos ganar bien la vida y tenemos que depender de otros pueblos para la ciencia, para las máquinas, para los mercados, etcétera. Todo. No tener igual cultura es hallarse con armas inferiores en la pelea. Es

tener la patria en peligro, por lo tanto. Se impone el servicio obligatorio de la cultura, los tributos obligatorios y la dictadura de los medios. Si hacen falta 500 millones anuales deben obtenerse. Es salud pública, es independencia nacional. Necesitamos armas iguales para la lucha internacional y para vivir con dignidad y riqueza dentro del solar español.

Además de la falta de dinero se alega también el otro tópico de que hace falta mucho tiempo para hacer tantos maestros y tantas escuelas. Pero en ocho años se puede hacer todo, las 70.000 escuelas y los 70.000 maestros. Se improvisa y se intensifica. Un plan de «manager» norteamericano, de impecable severidad organizadora, con expedientes de una hora. Todos los plazos perentorios, de menos tiempo que el justo. Todos los hombres que están holgando por falta de trabajo, ¡a levantar las escuelas! Todos los maestros que esperan todavía oposiciones—lo cual es una las monstruosidades oficiales más demoleadoras, puesto que hay necesidad de maestros y no los coloca urgentemente, ¡a las escuelas en el acto! Más altos sueldos para atraer rápidamente más hombres y más capaces. A la vez, reorganización de las Escuelas Normales. Intensificación de sus cursos, pagando más a los profesores, para duplicar o triplicar el resultado; es decir, en un año dos cursos y cada profesor dos profesores; cada día dos o tres clases con diferentes alumnos. Todos los bachilleres y jóvenes con alguna cultura oficial o acreditada, pasando por un examen rápido delante de los profesores de Instituto, ¡a las escuelas! La cuestión es hacer escuelas nuevas en todas partes, proveerlas lo mejor que se pueda, improvisar por delante y organizar en la retaguardia. Todo se puede. Hay dinero. La cuestión es querer. La cuestión es tener patriotismo. La cuestión es sentir con el alma entera la tristeza y las dificultades de la inferioridad.

Los maestros españoles son 35.000 actualmente. De éstos hay solamente 150 con 8.000 pesetas de sueldo, 302 con 7.000 y 602 con 6.000. Esto cuesta ganarlo de veinticinco a treinta y cinco años de servicios. Cerca de 25 000 maestros no ganan más que 2 000 y 3.000 pesetas. La escala para llegar a 4.000 pesetas es escala de más de quince años. Los demás funcionarios técnicos ganan más que los maestros, lo que es justo y además con-

trario al progreso nacional. Se dirigen a la opinión y al Poder público para que los equipare a los demás funcionarios técnicos, con escalas de sueldo de 4.000 a 12.000 pesetas, puesta que se les exigen cultura y oposiciones difíciles. Acuden a todos los partidos.

R. Sánchez Díaz.

(De *El Liberal* de Madrid).

FIESTA DEL ARBOL

El día 21 de los corrientes se ha celebrado, en la villa de Mosqueruela (Teruel), con gran solemnidad y entusiasmo la tan simpática Fiesta del árbol.

Se anunció, la víspera, con un repique general de campanas y disparo de cohetes.

Hubo, el día de la fiesta, misa solemne con sermón a la que asistió el Ayuntamiento en pleno, niños y niñas de las escuelas públicas con banderas, luciendo en el pecho lacitos de los colores nacionales, maestros y demás personas de significación y enorme gentío.

Terminada la misa, se verificó, en la puerta del Templo, la bendición de plantones, entonando, a continuación, los niños, himnos a la bandera y al árbol.

Seguidamente, se organizó una procesión cívico-religiosa, dirigiéndose al lugar destinado para la plantación; terminada la cual, se entonaron, nuevamente, cantos escolares desfilando después.

Por la tarde, en el salón del Ayuntamiento, se celebró una velada literaria.

Hubo cantos escolares, acompañados de armonium y recitado de poesías y discursitos por niños y niñas.

Llenaron la segunda parte de la velada los discursos del celoso cura ecónomo D. José Gargallo, del Sobreguarda forestal de Mora D. Máximo Tío y los de los Maestros nacionales D. Valeriano Martínez y D. José Bosch.

Terminó la fiesta en medio de un gran entusiasmo. El Ayuntamiento obsequió a los niños, con merienda y a los invitados, con dulces y licores.

Se plantaron unos 300 árboles.

Fueron invitados al acto los señores Inspector de la Zona, Delegado gubernativo y Jefe del distrito forestal.

No recuerda esta villa, mayor solemnidad en esta fiesta.

SUSCRIPCIÓN

abierta para socorrer a la viuda e hijos de D. Apolinar Castellote

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	85'50
D. Pedro Pueyo, de Villastar.	5'00
D. Tirso Ventura, de Navarrete.	3'00
D. ^a Magdalena Jarque, de Navarrete	3'00
D. Juan Bautista Campos, de Gargallo.	5'00
D. Manuel Chulilla, de Obón.	2'50
D. ^a Catalina Bielsa, de Obón.	2'50
D. Nivardo Royo, de Jarque.	5'00
D. ^a Visitación Gómez, de Jarque	5'00
D. ^a María Asunción Vicente, de Valde- conejos.	5'00
D. Juan Román, de Peñarroyas.	1'00
D. ^a Antonia López, de Peñarroyas	1'00
D. Quirino Sánchez, de Mezquita de Jarque	10'00
D. ^a Carmen Miguel, de Cuevas de Al- mudén	2'00
D. José Boira, de Segura de Baños	5'00
D. Nicanor París, de Castelnou	5'00
D. ^a Constanza Martínez, de Castelnou	3'00
D. Jorge Díaz, de Samper.	2'50
D. ^a Manuela Casamayor, de Samper	2'50
D. Pablo M. Gimenez, de Oliete	5'00

Suma y sigue. 158'50

Continúa abierta la suscripción.

Sección oficial

R. O. Importante

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Vicente Pedromingo de la Riva y D. Celestino Casas Carasa, propietario y director, respectivamente del periódico *La Orientación*, de Guadalajara, cuya solicitud envía el señor Gobernador civil de la provincia, por la cual se recurre en alzada contra el acuerdo de la Inspección de primera enseñanza, denegatorio de la información solicitada por los citados señores para su nombrado diario;

Visto el informe que emite, acerca de la petición que se interesa, el Inspector Jefe de primera enseñanza de la provincia;

Resultando que los recurrentes manifiestan en su escrito que el criterio que sustenta la Inspección puede obedecer al deseo de reservar la información para otra publicación, lo que en opi-

nión de los apelantes es contrario a la norma general, que debe mantenerse para el conocimiento de los asuntos y disposiciones de carácter público;

Considerando que la publicidad de las resoluciones oficiales, sólo a los diarios oficiales debe ir para su primera inserción, sin excepciones ni privilegios que siempre podrían reputarse improcedentes, y en los demás acuerdos que no tengan condición de resolutorios, sólo a los interesados o a sus apoderados en forma legal pueden ser trasladados, a los efectos de su tramitación reglamentaria y en relación a lo que preceptúa el reglamento de procedimiento administrativo, en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declare no haber lugar a la reclamación presentada por los señores Pedromingo y Casas, y que se haga saber a la Inspección de Guadalajara que esta soberana disposición es de carácter general, y por tanto, alcanza a toda clase de publicaciones sin preferencias de ninguna clase.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1926.

CALLEJO

Señor Director general de primera enseñanza.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

(Gaceta 7 de Marzo)

Almería: Abrucona núm. 1, ayunt. de idem, escuela unitaria, Maestro, censo 1791.

El Cañico, ayunt. de Albox, escuela mixta, Maestro, censo 238.

Bombardas, ayunt. de Cuevas, escuela unitaria, Maestro, censo 113.

Avila: El Arenal, ayunt. de idem, escuela unitaria, Maestra, censo 1.968.

La Hija de Dios, ayunt. de idem; escuela mixta, maestra, censo 371.

Barcelona: Sobremunt, ayunt. de idem; escuela mixta, Maestra, censo 227.

Granollers, ayunt. de idem, Sección graduada, Maestro, censo 8.531.

Ordeña, Ayunt. de idem, escuela unitaria de niños, Maestro, censo 1.716.

Castellolí, ayunt. de idem, escuela unitaria de niñas, Maestra, censo 539.

San Vicente de Castellet, ayuntamiento de idem; escuela unitaria de niñas para Maestra censo 1866.

Cañellas, ayunt. de idem; escuela unitaria de niños, Maestro, censo 488.

Burgos: Parayuelo de Edeso, ayunt. de Valle de Tobalina, escuela mixta para Maestro, censo 104.

Nava de Roa, ayunt. de idem, escuela de niños, Maestro, censo 749.

Avellanosa del Páramo, ayunt. de idem; escuela mixta, Maestra, censo 303.

Barrio de los Corrales, ayunt. de Miranda de Ebro, escuela mixta, Maestra, censo 121.

Cáceres: Berzocana, ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro, censo 1.958.

Cádiz: Tarifa; ayunt. de idem, escuela unitaria núm. 1, Maestra, censo 4.755.

Tarifa, ayunt. de idem, auxiliaría núm. 1, unitaria, Maestro, censo 4.755.

Coruña: Tallara, ayunt. de Lusame, escuela unitaria, Maestra, censo 1.264.

Sabardes, ayunt. de Ontes, escuela unitaria para maestra, censo, 1.628.

Lañás, ayunt. de Arteijo, escuela mixta, Maestro, censo 877.

Larage, ayunt. de Cabañas, escuela mixta, Maestro, censo 729.

Ons, ayunt. de Brión, escuela mixta, Maestro, censo 450.

Agalada, ayunt. de Cristanco, escuela unitaria, Maestro, censo 686.

Laraño, ayunt. de Santiago de Compostela escuela mixta, Maestra, censo 721.

Sigrás, ayunt. de Cambre, escuela unitaria Maestra, censo 798.

Santa Cruz de Corujo, ayunt. de Oleiros, escuela unitaria, Maestro, censo 1.451.

Braudaniel, Ayunt. de Zas, escuela mixta, Maestro, censo 752.

Codesoso, ayunt. de Sobrado, escuela mixta, Maestro, censo 1.085.

Chayán, ayunt. de Trazo, escuela mixta, Maestra, censo 686.

Huelva: Ventas de Arriba, ayunt. de Campofrío, escuela mixta, Maestra, censo 168.

Oviedo: Seares, ayunt. de Castropol, escuela mixta, Maestra, censo 379.

Ciño, ayunt. de Langreo, Sección graduada, Maestra, censo 2.66.

Beleño, ayunt. de Ponga, escuela unitaria, Maestra, censo 649.

Campos, ayunt. de Tapia Casariego, escuela mixta, Maestra, censo 375.

Veigas, ayunt. de Taramundi, escuela mixta, Maestra, censo 501.

San Cucufate, ayunt. de Llanera, escuela unitaria, Maestra, censo 1.309.

Mindes, ayunt. de El Franco, escuela mixta Maestra, censo 750.

Lago, ayunt. de Allande, escuela mixta, Maestra, censo 396.

Argumoso, ayunt. de Luarca, escuela mixta, Maestro, censo 181.

Villapérez, ayunt. de Oviedo, escuela unitaria Maestro, censo 746.

Taranos, ayunt. de Ponga, escuela mixta, Maestro, censo 373.

Ansarás, ayunt. de Tineo, Escuela mixta, Maestro, censo 562.

Oviedo, ayunt. de idem; Sección graduada (primer distrito), Maestro, censo 35.598.

Porrúa, ayunt. de Llanes, escuela unitaria, Maestro, censo 789.

San Martín de Ondes, ayunt. de Miranda, escuela mixta, Maestro, censo 229.

Villacondide, ayunt. de Coaña, escuela unitaria, Maestro, censo 321.

Rano, ayunt. de Quirós, escuela mixta para maestro, censo 321.

Vega, ayunt. de Amieva, escuela mixta. Maestro, censo 160.

Santa María Traspesña, ayunt. de Proaza, escuela mixta, Maestro, censo 473.

Tanda, ayunt. de Ponga, escuela mixta, Maestro, censo 143.

Cabezón, ayunt. de Lena, escuela mixta, Maestro, censo 340.

(Gaceta 16 de Marzo)

Castellón: Montán, ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra, censo, 1.104.

Lérida: Poal, ayunt. de idem, escuela unitaria, Maestra, censo 666.

Vizcaya: Presa, Ayunt. de Carranza, escuela mixta, Maestro, censo 59.

Ranero, Ayunt. de Carranza, escuela mixta, Maestro, censo 121.

Santecilla, Ayunt. de Carranza, escuela mixta, Maestro, censo 121.

(Gaceta 19 de Marzo)

Alicante: Tollo, ayunt. de idem, escuela mixta, Maestra, censo 217, vacante en 28 de Febrero de 1926 por excedencia.

Alicante: ayunt. de idem, Sección graduada, Maestra, censo 52.432, vacante en 9 de Marzo por jubilación.

Almería: Almería, distrito Nordeste, ayuntamiento de idem, escuela unitaria, Maestro; censo 42.861; vacante 4 Marzo por defunción.

Badajoz: Bodonal de la Sierra, ayunt. de idem; escuela unitaria núm. 1, Maestra, censo 3.237, vacante en 9 Marzo por jubilación.

Barcelona: Prat de Llobregat; ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestro, censo 3.513; vacante 5 Marzo por jubilación.

Burgos: Aranda de Duero, Ayunt. de idem; Escuela de niños, graduada para Maestro; censo 5.740, vacante el 14 de Marzo por jubilación.

Riocerezo: Ayunt. de idem; escuela mixta, Maestro, censo 269, vacante el 15 Marzo por excedencia.

Castellón: Onda (plaza de San Cristobal, núm. 1), ayunt. de idem, escuela unitaria de párvulos para Maestra, censo 6.808, vacante en 7 Marzo por defunción.

Granada: Puebla de D. Fadrique, ayuntamiento de idem; escuela unitaria de niños, censo 5.110, vacante en 6 del actual por fallecimiento.

Guadalajara: Guadalajara, ayunt. de idem, Sección graduada aneja a la Normal para Maestra; censo 13.651; vacante en 8 Marzo, por defunción.

Pañalva de la Sierra, ayunt. de idem; escuela mixta, Maestra, censo 230, vacante en 28 Febrero por abandono de destino.

Bustares, ayunt. de idem, escuela mixta, Maestro, censo 499, vacante en 28 de Enero de 1926 por abandono de destino.

Guipúzcoa: Astigarraga, ayunt. de idem, escuela unitaria, Maestro, censo 1.539, vacante en 4 Enero por defunción.

Nota.—Este anuncio anula el de la misma escuela, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 12 de Enero, cuyo censo se dió sin contar los núcleos de población agregados.

León: Anulado el anuncio de la vacante de La Magdalena, en Soto y Amio, por Real orden de 4 del actual *Gaceta* del 13, se anuncia de nuevo en la forma siguiente:

Canales, barrio de La Magdalena, ayuntamiento de Soto y Amio, escuela mixta, Maestra, censo 751, de nueva creación.

Lérida: Bellón, ayunt. de idem, Sección graduada, Maestro; censo 3.136, vacante en 26 Febrero por defunción.

Orense: La Rúa, ayunt. de idem, escuela unitaria, Maestra; censo 798, vacante en 28 de Febrero por jubilación.

Pazos de San Clodio, ayunt. de San Ciprián, escuela mixta, Maestro; censo 172, vacante en 4 Marzo por fallecimiento.

Santander: Allendelagua, ayunt. de Castro Urdiales; escuela mixta, Maestra, censo 172, vacante en 5 Marzo por excedencia.

Torrelavega, ayunt. de idem; una Dirección graduada de niñas para Maestra; dos Secciones graduadas de niñas para Maestra; una Dirección graduada de niños para Maestro, y dos Secciones graduadas de niños para Maestro; censo 6.764; creadas por Real orden de 10 de Febrero de 1926.

Soria: Hinojosa de la Sierra, ayunt. de id., escuela mixta, Maestro; censo 242; vacante el 19 de Febrero por traslado.

Velilla de la Sierra, ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro; censo 196; vacante el 24 de Febrero por reintegro en la escuela de Las Fraguas.

Toledo: Parrillas, ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 1.582; vacante en 9 de Marzo por excedencia.

Valencia: Alcudia de Crespins, ayunt. de idem; escuela unitaria, Maestra; censo 1.614; vacante 12 Marzo por defunción.

NOTICIAS

Descuento

A los señores Habilitados se les ordena para que de los haberes del mes actual descuenten la cuota de *tres pesetas* importe de la suscripción al periódico correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Fiesta del árbol

Nuestro querido compañero de Camarena D. Emiliano Pérez nos comunica haberse celebrado en aquella localidad la culta y bonita fiesta del Arbol, con un entusiasmo indescriptible, prestando su cooperación los elementos valiosos de la población y todo el vecindario.

De un sinnúmero de pueblos de la provincia nos llegan iguales noticias, lo cual prueba que las autoridades además de dar cumplimiento a

lo ordenado en la materia se van convenciendo de la utilidad y hemosura que el árbol presta a la humanidad.

Ovituarlo

El día 17 del corriente falleció en Gea de Albarracín el que en vida fué nuestro querido amigo el maestro jubilado D. Juan Antonio Conejero.

A toda su apreciable familia enviamos nuestro sentido pésame y especialmente a su esposa, D.^a Ramona Maicas y su hija D.^a Antonia, dignas compañeras de profesión.

A D. Pedro López, maestro de Lagueruela se le comunica que no tiene derecho a percibir gratificación por adultos.

A la Ordenación de Pagos fueron cursadas nóminas de habeses y de gratificación de adultos del presente mes, correspondientes a los maestros de la provincia.

Ha cesado de prestar sus servicios en esta Sección Administrativa de primera Enseñanza el Oficial de la misma, nuestro estimado amigo D. Joaquín Aquilino González, por haber sido nombrado Oficial de la Secretaría de la Normal de Soria.

Felicitemos al amigo González por haber conseguido sus deseos, aunque lamentamos la ausencia de tan digno funcionario.

Y a propósito de ello justo es que consignemos nuestra extrañeza por lo reducida que ha quedado la plantilla de esta Sección constituida en la actualidad por el Jefe y dos Oficiales que al cesar uno de éstos queda completamente en cuadro sin posibilidad material absoluta para cumplimentar la infinidad de servicios encomendados a estas dependencias.

Con la agravante de que abierta la puerta para solicitar otros destinos de Instrucción pública parece que se ha iniciado la desbandada en las Secciones quizá por lo que apuntamos líneas arriba por el mucho trabajo que sobre ellas pesa y las exiguas plantillas de que están dotadas.

Se ha cursado a la Inspección de primera Enseñanza súplica del maestro de Luco de Bordón en reclamación de abono de alquileres.

Al alcalde de La Hoz de la Vieja se remite escrito de Lérida para entrega a D.^a Rosa Farnem, maestra sustituida.

Cursáronse a la Dirección general de Clases pasivas y Diputación provincial de Teruel, expedientes de cobro de haberes y sumas de

aumento gradual que dejó devengadas y no percibidas doña Julia Madre Tiestos, maestra jubilada de Hoz de la Vieja, que falleció en Junio de 1925.

Se han remitido el día 22 a la Ordenación de pagos, las nóminas de haberes, remuneraciones y gratificaciones de adultos del presente mes, correspondientes a todos los maestros de la provincia.

A la Dirección general de primera Enseñanza se remiten expedientes de permuta de las maestras de Codoñera y Luco de Bordón, y de jubilación de D.^a Pilar Larripa Lizondo de Cuitanda.

La Alcaldía de Terriente da cuenta a la Sección de haberse encargado nuevamente doña Adelaida Botella de la Escuela de Villarejo en la que había cesado indebidamente.

La Inspección de 1.^a Enseñanza envía a todos los directores de escuelas privadas de la provincia boletines tarjetas de Estadística para remitirlas al Ministerio con objeto de cumplir órdenes de la Superioridad.

El Alcalde de Villarquemado remite certificaciones que le interesó la Inspección para completar el expediente de creación Escuelas.

Son muchos los pueblos que comunican haberse celebrado la fiesta del árbol.

El Alcalde de El Villarejo solicita material escolar.

¿Conoce V. el nuevo libro manuscrito "Cartas de Leonardo"

por BENIGNO FERRER DOMINGO

Inspector de 1.^a Enseñanza?

Es un libro de lectura, para niños y niñas que promueve los ejercicios de redacción de los escolares.

Precio de un ejemplar para el público 1'50 ptas.
Para los señores Maestros 1'25 ptas. ejemplar
y 15 pesetas docena.

De venta en la

Librería de D. VENANCIO MARCOS

San Juan, 49, TERUEL

El presente número ha sido revisado por la censura.

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democraola, 9.—Teruel

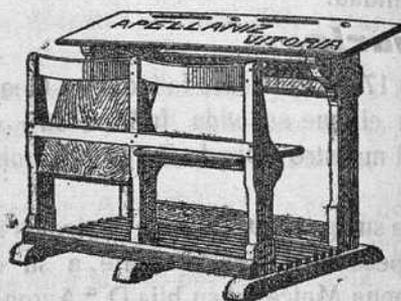
M. Villén Blasco Médico
Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Maestros y familias.

Imp. de Arsenio Ferruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro.... de